LOS OLIVOS

Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N° 039-2015-MDLO

Los Olivos, 05 de Enero de 2015

VISTOS: El **Oficio** Nº 00004-2015/MDLO-GPRC.CODISEC-ST de fecha 05 de Enero de 2015 del Secretario Técnico del Consejo Distrital de Seguridad Ciudadana de Los Olivos – CODISEC LOS OLIVOS, sobre la modificación de la Conformación del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Los Olivos, y el informe N° 02-A-2015-MDLO-GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, precisando la última norma que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para los Municipios, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 13º de la Ley Nº 27933 - Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana detalla que: *"Los Comités Regionales, Provinciales y Distritales son los encargados de formular los planes, programas, proyectos y directivas de seguridad ciudadana, así como ejecutar los mismos en sus jurisdicciones, en el marco de la política nacional diseñado por el CONASEC. Igualmente supervisan y evalúan su ejecución"*;

Que, el mismo cuerpo legal en el Artículo 16º indica que "el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana es presidido por el Alcalde de su respectiva jurisdicción e integrado por los siguientes miembros: La Autoridad Política de Mayor Nivel de la Localidad; el Comisario de la Policía Nacional del Perú a cuya jurisdicción pertenece el Distrito - en caso de existir más de una Comisaría con jurisdicciones distintas, dentro de una misma demarcación distrital, cada Comisario forma parte integrante del Comité Distrital; un representante del Poder Judicial (...) un representante de las Juntas Vecinales (...)". A su vez "los miembros del Comité Distrital, en base a la realidad particular de sus respectivos distritos, deberán incorporar a otras autoridades del Estado o representantes de las instituciones civiles que consideren conveniente";

Que, a la fecha el Comité de Seguridad Ciudadana de Los Olivos – CODISEC LOS OLIVOS se encuentra integrada según la conformación establecida mediante Resolución de Alcaldía N° 322-2014 de fecha 28 de agosto de 2014;

Que, 00004-2015/MDLO-GPRC.CODISEC-ST, el Secretario Técnico CODISEC LOS OLIVOS solicita la modificación del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Los Olivos, considerando los cambios ocurridos a nivel de autoridades y representantes, conforme especifica;

Que, con Informe Nº 02-A-2015/MDLO/GAJ de fecha 05 de enero de 2015 la Gerencia de Asesoría Jurídica, acorde a los fundamentos de hecho y derecho que expone, opina por la procedencia de la modificación de la conformación del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Los Olivos – CODISEC LOS OLIVOS;

LOS OLIVOS

Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N° 039-2015-MDLO

Estando a lo expuesto y de conformidad con el artículo 20° numeral 6) de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- **MODIFICAR** *la conformación del* ***COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LOS OLIVOS – CODISEC LOS OLIVOS****, el mismo que en adelante quedará integrado de la siguiente manera:*

N°	DESCRIPCIÓN	CARGO
01	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Los Olivos	PRESIDENTE
02	Gerente de Prevención de Riesgo Ciudadano Secretario Técnico CODISEC	SECRETARIO TÉCNICO
03	Regidor Presidente de la Comisión Permanente de Seguridad Ciudadana	MIEMBRO
04	Gobernador de Los Olivos	MIEMBRO
05	Representante del Poder Judicial	MIEMBRO
06	Representante de Junta de Fiscales de Lima Norte	MIEMBRO
07	Jefe de la Oficina Defensorial Lima Norte	MIEMBRO
08	Jefe de la DIVTER PNP Norte	MIEMBRO
09	Comisario PNP de Sol de Oro	MIEMBRO
10	Comisario PNP de Pro	MIEMBRO
11	Comisario PNP de Laura Caller	MIEMBRO
12	Jefe DIVINCRI - Los Olivos	MIEMBRO
13	Jefe de Escuadrón Emergencia Norte	MIEMBRO
14	Jefe del Departamento de Control de Tránsito PNP NORTE II	MIEMBRO
15	Jefe de la Compañía de Bomberos	MIEMBRO
16	Director del Hospital Municipal Los Olivos	MIEMBRO
17	CEM - MIMDES - Los Olivos	MIEMBRO
18	Jefe de MICRORED de Salud de Los Olivos	MIEMBRO
19	Sub Gerente de Gestión Pedagógica e Investigación Tecnológica	MIEMBRO
20	Sub Gerente de Gestión de Riesgos	MIEMBRO
21	Sr. JUAN MENDOZA RUIZ Presidente de Pastores Cono Norte Los Olivos	MIEMBRO
22	Sra. CLARITA VARGAS COLLAZOS Coordinadora Distrital de Comité Vecinal de Seguridad Ciudadana	MIEMBRO
23	Monseñor de la Diócesis de Carabayllo	MIEMBRO
24	Dr. JOSE MEDINA PEREZ Coordinador del Comité Vecinal de Seguridad Ciudadana	MIEMBRO
25	Sr. JULIO PLUTARCO GUAYLUPO RAMIREZ Coordinador del Comité Vecinal de Seguridad Ciudadana	MIEMBRO
26	Sr. ORLANDO CHAVEZ CORDERO Coordinador del Comité Vecinal de Seguridad Ciudadana	MIEMBRO
27	Sra. ISABEL PLACIDO BENAVIDES Coordinadora del Comité Vecinal de Seguridad Ciudadana	MIEMBRO
28	Sr. JOSE ANTONIO GUTIERREZ RAMIREZ Coordinador del Comité Vecinal de Seguridad Ciudadana	MIEMBRO
29	Sr. PABLO MATIENZO REYES Coordinador del Comité Vecinal de Seguridad Ciudadana	MIEMBRO
30	Sr. JOSE FERNANDO FLORES ROMERO Coordinador del Comité Vecinal de Seguridad Ciudadana	MIEMBRO
31	Sr. SEBASTIAN OJEDA PEREZ Coordinador del Comité Vecinal de Seguridad Ciudadana	MIEMBRO
32	Sr. HECTOR GRIMALDO CORTEZ OCHOA Coordinador del Comité Vecinal de Seguridad Ciudadana	MIEMBRO
33	Sra. GLADIS CHÁVEZ ESPINOZA Coordinadora del Comité Vecinal de Seguridad Ciudadana	MIEMBRO

Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N° 039-2015-MDLO

34	Sr. RAUL JAIME CHAVEZ RUIZ Coordinador del Comité Vecinal de Seguridad Ciudadana	MIEMBRO
35	Sra. ALICIA MARTEL FALCON Coordinadora del Comité Vecinal de Seguridad Ciudadana	MIEMBRO
36	Sr. CESAR CHAVARRY ESPINAR Coordinador del Comité Vecinal de Seguridad Ciudadana	MIEMBRO
37	Sr. RAUL ZUMAETA MATOS Coordinador del Comité Vecinal de Seguridad Ciudadana	MIEMBRO
38	Sr. PABLO MENDOZA ESPADA Coordinador del Comité Vecinal de Seguridad Ciudadana	MIEMBRO
39	Sra. ANGELICA DIEZ MACAVILCA Coordinadora del Comité Vecinal de Seguridad Ciudadana	MIEMBRO
40	Sr. Dember Torres Meza Coordinador del Comité Vecinal de Seguridad Ciudadana	MIEMBRO
41	Sr. JUAN ALBAN IPANAQUE Coordinador del Comité Vecinal de Seguridad Ciudadana	MIEMBRO
42	Sra. NORMA SALDAÑA MADUEÑO DE REYNOSO Coordinadora del Comité Vecinal de Seguridad Ciudadana	MIEMBRO
43	Sra. LUCIOLA VASQUEZ ARBILDO Coordinadora del Comité Vecinal de Seguridad Ciudadana	MIEMBRO
44	Sr. SOLIS GORMAZ CRUZ Coordinador del Comité Vecinal de Seguridad Ciudadana	MIEMBRO
45	Sr. DOMINGO CONDORI YAPU Coordinador del Comité Vecinal de Seguridad Ciudadana	MIEMBRO
46	Sr. CEFERINO SARAVIA MORI Coordinador del Comité Vecinal de Seguridad Ciudadana	MIEMBRO
47	Sra. MARIA DEL PILAR OLAZABAL INFANTE Coordinadora del Comité Vecinal de Seguridad Ciudadana	MIEMBRO
48	Sra. JENNY MARIBEL VARGAS SANCHEZ Coordinadora del Comité Vecinal de Seguridad Ciudadana	MIEMBRO
49	Sra. BERTHA CONSUELO IGREDA ALVAREZ Coordinadora del Comité Vecinal de Seguridad Ciudadana	MIEMBRO
50	Representante del CCLD	MIEMBRO
51	Sr. LUIS ALBERTO ROQUE VERGARA Representante de la Lotización Industrial Infantas - ASNPIN	MIEMBRO

ARTÍCULO SEGUNDO.- HACER DE CONOCIMIENTO de lo dispuesto en la presente Resolución a los Miembros del Colegiado descrito en el artículo precedente, a la **Gerencia Municipal** y a la **Gerencia de Prevención de Riesgo Ciudadano** para los fines de su competencia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Abog. Jorge A. Muñoz Chuquiruna
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Pedro M. Del Rosario Ramirez
ALCALDE